



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
FOLIO

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 001103

LA PLATA, 29 JUN. 2020

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal;
Y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que, se ha propuesto para ocupar el cargo de Asesor "B" en la Secretaria de Planeamiento Urbano, al señor Juan Segundo Di Cecco.

Que la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.-

Por ello,

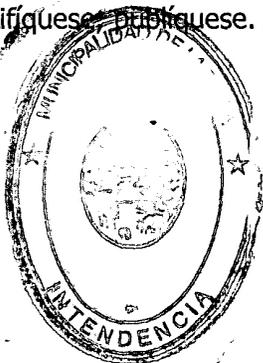
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Desígnese a partir del 1º de Julio de 2020, en el cargo de Asesor "B" Personal sin estabilidad dependiente de la Secretaria de Planeamiento Urbano, al señor Juan Segundo Di Cecco, D.N.I 43.317.616 (CUIL 20-43317616-3).

ARTÍCULO 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata